

VALORES 2019

Estimados Padres,

Continuando con la iniciativa de permitir un pago diferenciado según la capacidad de cada familia, queremos informar el valor correspondiente a la colegiatura 2019.

La implementación de este arancel diferenciado ofrece un espacio para generar un pago solidario de parte de aquellas familias que no tengan dificultades para cubrir la mensualidad, de modo de permitir que un número de familias que encuentran dificultades para cubrir este gasto, puedan hacerlo con una reducción de \$10.000 respecto a la mensualidad base.

Como el año anterior hemos implementado un valor total por curso en donde incluimos todos los ítems que requiere cada nivel, exceptuando Básica, en la cual diferenciamos Colegiatura del valor Música, atendiendo a aquellas familias que sus hijos toman música fuera del Colegio.

Los valores de la mensualidad en las distintas modalidades de pago (10 meses) corresponden a los siguientes aranceles.

	Arancel Solidario	Arancel Base	Arancel Rebajado
Kindergarten	\$274.500 colegiatura	\$264.500 colegiatura	\$254.500 colegiatura
Básica 1º y 2º	\$350.500 colegiatura	\$340.500 colegiatura	\$330.500 colegiatura
Básica 3º	\$350.500 colegiatura \$30.500 música (3º) TOTAL: \$381.000	\$340.500 colegiatura \$30.500 música (3º) TOTAL: \$371.000	\$330.500 colegiatura \$30.500 música (3º) TOTAL: \$361.000
Básica 4º a 8º	\$350.500 colegiatura \$60.000 música TOTAL: \$410.500	\$340.500 colegiatura \$60.000 música TOTAL: \$400.500	\$330.500 colegiatura \$60.000 música TOTAL: \$390.500
Media	\$382.500 colegiatura	\$372.500 colegiatura	\$362.500 colegiatura

Documentación:

La Mensualidad deberá ser documentada en 10 Cheques de Marzo a Diciembre con vencimiento 5 de cada mes. Además se deberá documentar un onceavo cheque por

concepto de matrícula 2020. Si gusta puede venir a partir de ahora a dejar los cheques y así evitar las esperas de marzo.

A aquellas familias que puedan pagar el año completo antes del lunes 15 de marzo 2019, se les ofrecerá un descuento de 5% del valor anual.

Cuota de incorporación:

Se cancela una vez en la vida escolar del alumno.

- Alumno/a: 14 UF
- Otros hermanos 10 UF cada uno

La cuota de incorporación debe ser documentada con fecha de cobro a partir del 6° mes, posterior al ingreso del alumno/a.

Al final de este periodo, que se considera como "periodo de condicionalidad", se hace efectivo el pago de dicha cuota.

Cualquier consulta al respecto, los invitamos a informarse con Carolina Izaga, teléfono 22 292 3922 ó adm@colegiorudolfsteiner.cl

Esperando nuevamente contar con su valioso compromiso les saluda,

Comisión Económica Colegio Rudolf Steiner